

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

**10816** *Real Decreto 788/2011, de 3 de junio, por el que se concede la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mohamed Hamayenne Bouamatou.*

A propuesta del Ministro de Justicia en atención a las circunstancias excepcionales que concurren en don Mohamed Hamayenne Bouamatou y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 3 de junio de 2011,

Vengo en conceder la nacionalidad española por carta de naturaleza a don Mohamed Hamayenne Bouamatou, con vecindad civil de Derecho Común.

Esta concesión producirá efectos con los requisitos, las condiciones y los plazos previstos en el Código Civil.

Dado en Madrid, el 3 de junio de 2011.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Justicia,  
FRANCISCO CAAMAÑO DOMÍNGUEZ